

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, tenemos el agrado de invitarles a conversatorio sobre la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos humanos caso Cajar Vrs. Colombia, como precedente que se puede aplicar a movimiento sindical.

Como es de conocimiento, durante años, el movimiento sindical ha sido víctima de violencia sistemática, incluyendo estigmatización, amenazas, desplazamientos forzados, homicidios y desapariciones forzadas. Esta violencia antisindical, reconocida en el informe de la Comisión de la Verdad, ha sido ejercida en gran medida debido a la percepción de los sindicalistas como enemigos internos y el uso de labores de inteligencia en su contra por diversos organismos como el entonces F-2, el DAS y el Ejército Nacional.

En reconocimiento a estos hechos, el movimiento sindical ha sido declarado como víctima colectiva y sujeto de medidas de reparación, entre las cuales destaca la solicitud de desclasificación de los archivos de inteligencia que los han involucrado.

En este sentido, consideramos relevante evaluar cómo esta sentencia puede aplicarse al movimiento sindical en Colombia y solicitar, además, que el Presidente de la República ordene la desclasificación de los archivos de inteligencia relacionados con sindicalistas, con el fin de evitar hechos estigmatizantes que puedan llevar a nuevas persecuciones y actos de violencia.

Detalles de la reunión:

- **Fecha:** 12 de noviembre de 2024
- **Hora:** 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
- **Lugar:** calle 10 #4-49 | Casa Eduardo Santos

Agradecemos de antemano su presencia y participación en este importante encuentro.